



REGLAMENTO PARTICULAR



CIVI



CIRCUITO
INTERNACIONAL
DE MONTALEGRE



PROGRAMA HORARIO *

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
Lunes 10/08/2026	14:00		Secretaría	Publicación Reglamento Particular
Lunes 10/08/2026	14:00		Secretaría	Comienzo de inscripciones
Viernes 04/09/2026	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 1ª fecha
Lunes 07/09/2026	20:00		Secretaría	Lista provisional 1ª fecha
Miércoles 09/09/2026	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 2ª fecha
Miércoles 09/09/2026	20:00		Secretaría	Lista provisional de Inscritos
Viernes 11/09/2026	20:00		Secretaría	Lista de inscritos
Jueves 17/09/2026	17:00		Circuito	Acceso a las instalaciones
Viernes 18/09/2026	10:00	13:00	Circuito	Entrega de documentación / Verificaciones Técnicas
Viernes 18/09/2026	14:30	17:30	Circuito	Entrenamientos Libres
Viernes 18/09/2026	18:15		Circuito	Fotos oficiales Pilotos
Viernes 18/09/2026	18:30		Circuito	Briefing de Concursantes y Pilotos
Viernes 18/09/2026	20:00		Circuito	Publicación de autorizados a tomar la salida
Sábado 19/09/2026	9:00		Circuito	Reciclaje de oficiales
Sábado 19/09/2026	9:30		Circuito	Foto Oficial de grupo Pilotos, Concursantes, Oficiales y Organización
	10:00		Circuito	Sesión de Calificación
	11:30		Circuito	1ª Manga clasificatoria
	14:00		Circuito	2ª Manga clasificatoria
	15:30		Circuito	Semifinales
	17:00		Circuito	Finales
	17:10		Circuito	Publicación resultados
	18:00		Circuito	Ceremonia de trofeos
Domingo 20/09/2026	9:00		Circuito	Sesión de Calificación
	10:30		Circuito	1ª Manga clasificatoria
	12:00		Circuito	2ª Manga clasificatoria
	14:30		Circuito	Semifinales
	16:00		Circuito	Finales
	16:10		Circuito	Publicación resultados
	17:00		Circuito	Ceremonia de trofeos

* A la vista de la lista de inscritos se deberá editar un Complemento, con el horario completo y definitivo de los Entrenamientos Libres, clasificatorias, semifinales y finales.

Además, el organizador deberá asignar una hora de presentación a las Verificaciones a cada inscrito, la cual deberá figurar en el Tablón de Avisos de antes del inicio de la carrera y en la página web.

1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición del Organizador

El **Clube Automóvel de Vila Real** organiza el **2º CERX Rallycross de Montalegre** que se celebrará los días **18, 19 y 20 de septiembre de 2026** en el **Circuito Internacional de Montalegre**, situado en Padronelos, Montalegre (Portugal), con el Permiso de organización expedido por la FPAK nº

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Jorge Almeida
 Vocales: Dª. Fátima Fernandes
 D. Daniel Almeida
 D. Jorge Gonçalves
 Secretaria: Dª. Daniela Campeão

Domicilio y contacto del Comité de Organización:

Clube Automóvel de Vila Real
 Rua Manuel Fernandes, Edifício CAVR 5000-557 Vila Real

Circuito: Circuito Internacional de Montalegre

Circuito Internacional de Montalegre Padronelos
 5470 - 214 Montalegre (Portugal)
<https://www.montalegrecircuit.pt>
 Localización: Padronelos, 5470 - 214 Montalegre (Portugal)

Variante Circuito 1 – Competición Sábado.

Longitud por trazado principal: 945 metros.
 Longitud por Joker Lap: 1.050 metros.
 Porcentaje asfalto trazado principal: 60%
 Porcentaje tierra trazado principal: 40%
 Sentido de giro: sentido horario

Variante Circuito 2 – Competición Domingo.

Longitud por trazado principal: 1.050 metros.
 Longitud por Joker Lap: 1.146 metros.
 Porcentaje asfalto trazado principal: 60%
 Porcentaje tierra trazado principal: 40%
 Sentido de giro: sentido horario

Localización de Dirección, Comisarios y Secretaría: 2º piso Oficina Torre.
 Parque cerrado: Paddock
 Sala Briefing: Planta baja Torre.
 Tablón de anuncios: App NoBo. Canal "CERX2026":
<https://app.nobo.events/p/e/01KG1Z5W0ZYDB494WAEVDMBGW6>
 Verificaciones Administrativas: 2º piso Oficina Torre
 Verificaciones Técnicas: Box técnico
 Pódium: Torre
 Sala de prensa: Planta baja Torre.

2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones. Además, serán aplicables por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross (CERX)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Super Crosscar (Super XC)
- La reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del CERX.
- Reglamentos específicos, si los hubiera
- Circulares y Anexos de la RFEDA
- El presente Reglamento Particular
- Reglamentación FPAK que sea aplicable

3. PUNTUABILIDAD

La competición será puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de España Super RX N5
- Campeonato de España Crosscar RX
- Campeonato de España Super Crosscar
- Copa de España Super RX 4WD
- Copa de España Promo RX
- Copa de España Crosscar RX de Marcas
- Copa de España Junior RX
- Trofeo de España 2RM RX

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales mínimos exigidos

COLEGIO COMISARIOS DEPORTIVOS A:

Presidente - RFEDA	D. Iván Abrales Velasco	Licencia nº CD-00106-ESP/AR
Vocal - RFEDA	D. Juan A. Fernández Ferreiro	Licencia nº CD-00380-ESP/GA
Vocal	D. Tiago Pereira Fernandes	Licencia nº CDI PT26/1424
OBSERVADOR RFEDA	D. Marc Abrales Velasco	Licencia nº DPB-00098-ESP/AR
DIRECTOR DE PRUEBA	D. Marc Abrales Velasco	Licencia nº DPB-00098-ESP/AR
CATEGORY MANAGER CERX	D. Pablo López Castillo	Licencia nº DC-03105-ESP/AR
DIRECTOR DE CARRERA	D. Pedro Polido	Licencia nº DC PT26/0062
DIRECTOR ADJUNTO – CCTV	D. Jaime Magalhães	Licencia nº DPA PT26/5197
	Dña Liliana Azevedo	Licencia nº CDA PT26/0085
DIRECTORES ADJUNTOS	D. Daniel Almeida	Licencia nº DP PT26/5193
	D. Jorge Almeida	Licencia nº DP PT26/4296
	D. Jorge Oliveira	Licencia nº DP PT26/4297
RESPONSABLE DE SEGURIDAD	D. Jorge Gonçalves	Licencia nº DP PT26/5194
SECRETARIO DE CARRERA	Dña. Maria Macedo	Licencia nº CDB PT26/5169
COMISARIOS TÉCNICOS:		
Delegado Técnico de la RFEDA	D. Ramón Orpinell Iglesias	Licencia nº JCT-00800-ESP/CAT
Adjunto a Delegado Técnico	D. José Alonso Lombardía	Licencia nº JCT-02468-ESP/CAT
Jefe Técnico	D. Armindo Pereira	Licencia nº CTC PT26/5187
Comisarios Técnicos	D. Armindo Fernandes	Licencia nº CTC PT26/5189
	D. Celestino Guedes	Licencia nº CT PT26/4293
	D. José Fernandes	Licencia nº CT PT26/5186
	D. João Sousa	Licencia nº CT PT26/5185
	D. Tânia Vaqueiro	Licencia nº CTE PT26/5192
	D. Eduardo Oliveira	Licencia nº CTE PT26/5191
COMISARIOS DE PUESTO, SEÑALADORES Y DE RESCATE		
Responsable	D. Daniel Almeida	Licencia nº DP PT26/5193
Relación de Comisarios de puesto, señaladores y rescate	D. Jorge Almeida	Licencia nº DP PT26/4296
JUECES DE HECHOS		
	D. António Almeida	Licencia nº DP PT26/4295
	D. Bruno Alves	Licencia nº DPA PT26/4290
	D. Jaime Magalhães	Licencia nº DPA PT26/5197
JUEZ DE HECHOS JOKER	Pendiente	Licencia nº
JEFE DE CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES		
	D. Joan A. Grustan Vidal	Licencia nº JCR-01749-ESP/CAT
	Dña. Plamena Raykova Nikolova	Licencia nº JCR-01748-ESP/CAT

JEFE DEL PARQUE DE TRABAJO

D. Jorge Oliveira

Licencia nº DP PT26/4297

JEFE DEL PARQUE CERRADO

D. Jorge Oliveira

Licencia nº DP PT26/4297

JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Pedro Silva

Colegiado nº OM 49061

OFICIAL RELACIONES CON LOS CONCURSANTES (ORC)

Dña. Maria Soares

Licencia n.º CDA PT26/5168

D. Nuno Guerra

Licencia nº CDA PT26/0619

DELEGADO DE PRENSA RFEDA

D. Sergi Merino Navarro

Licencia nº PR-03907-ESP/CAT

JEFE DE PRENSA

Dña. Stephanie Lourenço

Licencia nº CDB PT26/8256

De acuerdo con lo indicado en el art. 11 de las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, todos los oficiales que actúan en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación del Oficial de Relaciones con los Concursantes (ORC)



D. Nuno Guerra
+351 931 809 790

4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

Comisarios puestos de control y señalización: Naranja

Jefes de Parques: Amarillo

Oficiales de Parrilla: Amarillo

Comisarios Técnicos: Verde

Relaciones con los Concursantes: Rojo

Distintivos mínimos para cada equipo participante

Piloto = 1

Concursante/equipo/asistencia = 5

5. TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

5.1. El tablón oficial de avisos de la presente prueba es virtual, en el mismo serán publicados todos los documentos e informaciones relativas a la prueba, y estará situado en:

A todos los efectos el tablón de avisos durante la competición será el **Canal NOBO: CERX2026**

5.2. Secretaría de la prueba.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Carrera a través de los siguientes contactos:

-Correo electrónico: direccao@cavr.pt

-Teléfono: +351 914 132 855

Así mismo, podrán contactar con el Category Manager CERX a través del siguiente contacto:

-Correo electrónico: gestion@cerx-rallycross.com

Durante el desarrollo de la prueba, los equipos podrán contactar con los Oficiales Relaciones con los Concursantes.

6. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.1.- Prueba/evento deportivo. A los efectos del artículo 14.3.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross el presente evento se considera prueba doble (una competición el sábado y otra el domingo).

6.2.- Verificaciones

6.2.1.- A cada equipo se le asignará una hora de presentación a las verificaciones, la cual se le comunicará una vez se haya cerrado la inscripción.

6.2.2.- La entrega de documentación se realizará según el horario previsto, en:

Secretaría, 2ª Planta Edificio Torre

6.2.3.- Las Verificaciones Técnicas se realizarán según el horario previsto, en:

Box Técnico, Paddock

6.2.4.- Las posibles Verificaciones Técnicas que se tengan que realizar y que precisen de lugares e instalaciones adecuadas, se realizarán en:

Box Técnico, Paddock

6.3.- Vueltas y clasificaciones

6.3.1.- La prueba se desarrollará en formato doble según lo descrito en el Reglamento Deportivo del CERX.

El número de vueltas al circuito será de:

SÁBADO:

• Sesión de Calificación	6 vueltas
• 1ª Manga Clasificatoria	6 vueltas
• 2ª Manga Clasificatoria	6 vueltas
• Semifinales	6 vueltas
• Finales	6 vueltas

DOMINGO:

• Sesión de Calificación	6 vueltas
• 1ª Manga Clasificatoria	6 vueltas
• 2ª Manga Clasificatoria	6 vueltas
• Semifinales	6 vueltas
• Finales	6 vueltas

6.3.2.- Entrenamientos Libres

Serán voluntarios y optativos para los pilotos. Únicamente podrán tomar parte aquellos concursantes que hayan superado satisfactoriamente (sin anomalías) las verificaciones administrativas y técnicas y hayan sido autorizados para disputar esta sesión.

Esta sesión se realizará el viernes 18 de septiembre, de las 14:30h a las 17:30h, en las que se irán disputando series de una duración de 5 vueltas por cada serie de grupo de participantes (Bandera verde/Bandera cuadros).

El orden de salida se establecerá por el Director de Carrera y se publicará en Tablón de Avisos.

Queda a decisión del Director de carrera la composición de las series y el número de vehículos por serie.

Para inscribirse en los entrenamientos libres habrá que rellenar el formulario facilitado por el Clube Automóvel de Vila Real. El importe de participación en los entrenos libres es de 100 Euros que deberán abonarse en las instalaciones antes de tomar parte en los entrenamientos.

6.3.3.- El sistema empleado para la elaboración de las clasificaciones será:

- Con sistema de cronometraje homologado y aprobado por la RFEDA de la entidad ESCUDERIA MOLLERUSSA

6.4.- Cronometraje y clasificaciones

6.4.1.- La entidad/sistema empleado para cronometraje y clasificaciones para la presente temporada será el designado por la RFEDA entre los sistemas con la homologación en vigor.

6.4.2.- UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE TRANSPONDERS

En aplicación del art. 14.12.4 y siguientes del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross, los aparatos transponders deberán ser de propiedad del concursante/piloto habitual del Campeonato de España y de propiedad o alquilados al servicio de cronometraje, del competidor/piloto no habitual.

En todo caso es responsabilidad de los competidores/pilotos la conservación y el buen uso del mismo para garantizar el buen funcionamiento en todo momento. Todos aquellos concursantes/pilotos no habituales del Campeonato de España y que no dispongan de transponder propio para el cronometraje oficial de la prueba, deberán alquilar obligatoriamente un transponder a la organización para poder tomar parte en la competición.

6.4.3.- ALQUILER TRANSPONDER

El competidor/piloto que requiera un transponder del servicio de cronometraje deberá abonar una cuota de alquiler en el momento de la verificación administrativa de 50 €. Una vez abonada la mencionada cuantía le será entregado el transponder correspondiente, siendo responsabilidad exclusiva del concursante/equipo el buen uso y mantenimiento del mismo.

6.4.4.- FIANZA

Además de la cuota del alquiler el competidor/piloto que opte por esta fórmula deberá depositar una fianza de 100€ en el momento de realizar la verificación administrativa, que le será reembolsada en el momento de la devolución del transponder, si está en perfectas condiciones, una vez finalizada la prueba.

La pérdida y/o deterioro del transponder cedido por la organización supondrá la pérdida de la fianza, pudiendo recibir otro tipo de sanciones si así lo consideran los CCDD.

6.5.- Se recuerda a los equipos que durante el transcurso de la prueba se deberán respetar, bajo pena de descalificación, la señalización prevista en el Anexo H del CDI y en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross.

6.6.- Una vez terminadas las finales los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado situado donde indica el plano adjunto. En caso de mostrar bandera negra a un piloto en una final éste deberá dirigirse a parque de asistencia / parque cerrado, según proceda / indiquen los oficiales.

6.7.- Las reclamaciones y apelaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el CDI.

6.8.- De existir verificaciones sobre el pesaje, estas se efectuarán en Lugar habilitado en Parque de Trabajo.

6.9.- Por razones de seguridad y en aplicación del art. 13 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de la RFE de A, queda prohibido el uso de vehículos en el parque de asistencia y zonas público (con motor o sin el –ejemplo: turismos, quads, motos, mini-motos, patinetes, etc ...), excepto autorizaciones específicas por casos justificados, en cuyo caso se entregará la correspondiente acreditación.

6.10.- Por motivos de seguridad no se permite la entrada en el recinto con animales domésticos, bebidas alcohólicas, armas, u otros objetos que puedan usarse como tales; latas, botellas de vidrio, bengalas, fuegos de artificio o artefactos peligrosos para la integridad física de las personas, ni exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a la violencia. Tampoco se permitirá la entrada, bajo el criterio de los controladores, a quienes muestren actitud nerviosa o violenta o puedan estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogas.

7.- VEHÍCULOS Y PILOTOS ADMITIDOS

7.1.- Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el art. 3 del Reglamento Deportivo de la CERX.

7.2.- En todo caso y respetando lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Deportivo de la CERX, se admitirá un máximo de pilotos participantes en la prueba según la limitación siguiente:

-Campeonato Super RX N5:	15 participantes
-Campeonato Crosscar RX:	15 participantes
-Copa Super RX 4WD :	15 participantes
-Copa Promo RX	15 participantes
-Copa Junior RX:	15 participantes
-Trofeo 2RM RX:	15 participantes

8.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, LIMITACIÓN DE INSCRIPCIONES Y CONDICIONES.

8.1.- La solicitud de inscripción a las categorías abiertas deberá tramitarse y efectuarse a través del aplicativo de la página web de la RFEDA.

<https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478467/cerx>

En las categorías en las que exista una entidad gestora/promotora, las inscripciones a la prueba se tramitarán a través de la correspondiente entidad, que a su vez realizará los trámites con la RFEDA.

8.2.- La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será: (art. 9.8. del RD)

1ª fecha de cierre: viernes 4 de septiembre de 2026 a las 14:00h

2ª fecha de cierre: miércoles 9 de septiembre de 2026 a las 14:00h

8.3.- El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar inscripciones, de acuerdo con el art. 3.14 del CDI y al art. 9 del Reglamento Deportivo de la CERX.

En el caso que el número de solicitudes de inscripción en una División supere el límite previsto de pilotos admitidos en el presente Reglamento Particular, y una vez aplicadas las prescripciones previstas en el art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se podrán admitir inscritos con carácter de reservas, atendiendo a lo dispuesto en el art. 3.15 del CDI.

8.4.- Solicitud de Inscripción y aceptación de condiciones.

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la RFEDA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo. Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada por correo, por fax, o por sistemas telemáticos o informáticos, son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción, por cualquiera de los medios indicados anteriormente, los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo;
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad;
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la RFEDA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba;
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

9.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1.- En las categorías cerradas y con entidad gestora/promotora propia, podrán establecerse derechos específicos indicados por el gestor/promotor, con un límite máximo de 450 € por prueba.

9.2.- Los Derechos de Inscripción para las categorías abiertas se fijan en:

FECHA	ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR	NO ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR
1ª fecha de cierre: Hasta las 14:00h del viernes 4 de septiembre de 2026	-Super RX N5 y Super RX 4WD: 350€ -Crosscar RX: 295€ -Junior RX: 195€	Todas categorías: 515€
2ª fecha de cierre: Hasta las 14:00h del miércoles 9 de septiembre de 2026	-Super RX N5 y Super RX 4WD: 400€ -Crosscar RX: 355€ -Junior RX: 255€	Todas categorías: 555€

9.3.- De forma excepcional y extraordinaria, después del cierre de inscripciones, la RFEDA, bajo su único y exclusivo criterio, podrá admitir solicitudes de inscripciones hasta las 10,00 horas del viernes de la semana anterior de la prueba, siempre que se hayan solicitado a través del e-mail inscripciones@rfeda.es. Las solicitudes aceptadas en este excepcional y extraordinario caso formarán parte del conjunto de inscripciones recibidas y se les aplicará el criterio de prioridades establecidas en el presente reglamento y los derechos de inscripción serán dobles, que serán el doble de los derechos de inscripción previstos para el segundo plazo, y deberán abonarse a la RFEDA y esta remitirá al organizador el 75% de la indicada cantidad.

9.4.- La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

9.5.- Los derechos de inscripción se pagarán a través del aplicativo de inscripción de la web de la RFEDA.

10.- PUBLICIDAD

10.1.- A los efectos del Artículo 15.24 del Reglamento Deportivo del CERX, los pilotos deberán estar a disposición de los responsables de marketing y comunicación para la toma de fotos oficiales en Planta Baja del Edificio Torre a las 18:15 horas del viernes, 18 de septiembre de 2026. En caso de producirse algún cambio, se indicará nueva fecha, hora y lugar mediante Complemento a este Reglamento Particular.

10.2.- Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en la reglamentación aplicable o en complemento / anexo que se publique.

11.- PREMIOS, TROFEOS, PRIMAS DE SALIDA O DE DESPLAZAMIENTO

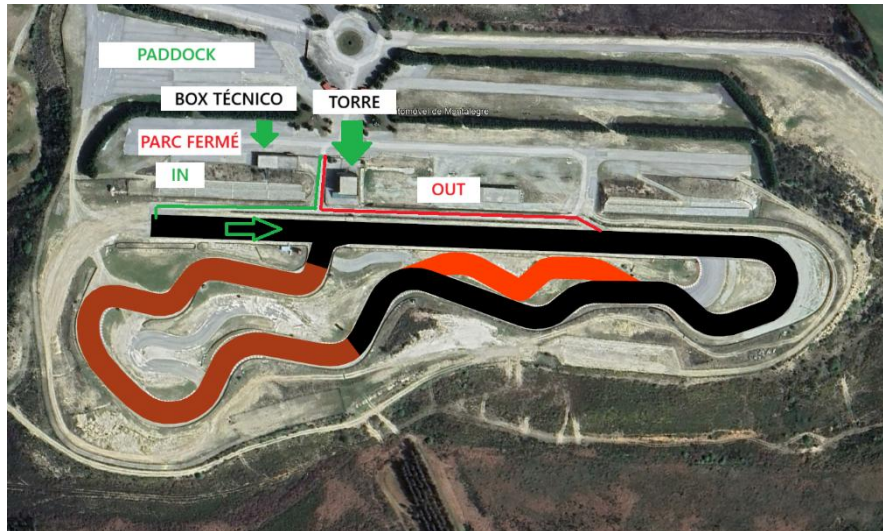
11.1.- Los trofeos que se repartirán serán los siguientes:

1 trofeo para los 3 primeros clasificados de cada Final (1 trofeo para 1º, 2º y 3º)

Montalegre, a 10 de agosto de 2026.
El Comité Organizador

ANEXOS AL REGLAMENTO PARTICULAR - Documentación que se adjunta:

- Plano indicando las diferentes ubicaciones



- Plano Variante 1 Circuito Internacional de Montalegre



JOKER LAP

- Plano Variante 2 Circuito Internacional de Montalegre



JOKER LAP